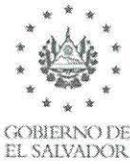


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9882/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veintidós minutos del día dieciocho de febrero del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9882 presentada por [REDACTED], solicita la siguiente información: ***"Hola buenas tardes el motivo del presente correo es para hacerles una pregunta quiero saber si cuando un asegurado muere ay algún seguro de vida para los hijos de parte del ISSS o solo por AFP mi compañero de vida murió y tengo esa duda me podrían ayudar por favor se los agradeceré"***. Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése los enlaces del portal de transparencia de: *Carta de servicios de UPISSS, Portafolio de Pensiones y Auxilio de Sepelio, Asignación por sobrevivencia y Pensión por sobrevivencia del ISS*".

Carta de servicio: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/114175/download>

Portafolio Pensiones y Auxilio de Sepelio: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/127809/download>

Asignación por sobrevivencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/5300>

Pensión por sobrevivencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/6179>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

